



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 037-2015-MDS-CM

Sayán, 29 de Abril de 2015.

### EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de la fecha, el Informe N° 031-2015-GDHSE/MDS, de fecha 21 de Abril de 2015, de la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico, respecto al Plan de Trabajo para la Celebración del "Día De La Madre" en el Distrito de Sayán; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe N° 031-2015-GDHSE/MDS, de fecha 21 de Abril de 2015, la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico, presenta el Plan de Trabajo para la Celebración del Día de la Madre en el Distrito de Sayán, cuya cobertura de atención comprende a las madres de los 44 Centros poblados que comprende el Distrito de Sayán. Asimismo, señala que la administración municipal a través de dicha Gerencia tiene el Rol de integrar y acercar al estado con la sociedad civil, prestando servicios públicos, pero también la fecha del Día de la Madre es una ocasión especial para organizar actividades de proyección social hacia la comunidad, por tal motivo; alcanza el citado plan de trabajo a fin de ser derivado al concejo municipal y se sustente la aprobación del presupuesto para la celebración del Día de la Madre en el Distrito de Sayán, a fin de obsequiar 1,200 Canastas de víveres a las madres del Distrito de Sayán, adjuntando el presupuesto correspondiente por el importe de S/. 29,995.00 (Veintinueve mil novecientos noventa y cinco con 00/100 Nuevos soles).

Que, mediante Informe N° 0436-2015-MDS/OPP, de fecha 23 de Abril de 2015, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 000386, hasta por el importe de S/. 29,995.00 para subvencionar los gastos de la celebración del Día de la Madre, el mismo que puesto a consideración del Pleno y sometido a votación, de manera autorizan su aprobación; por tanto:

**ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS INCISOS 20) Y 25) DEL ARTÍCULO 9°, ARTÍCULO 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972, CON EL VOTO UNÁNIME DEL CONCEJO Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;**

### ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Presupuesto de S/. 29,995.00 (Veintinueve mil novecientos noventa y cinco con 00/100 Nuevos soles), destinados a la compra de productos para la elaboración de las Canastas de Víveres para la Campaña del "Día de La Madre", ha desarrollarse en el Distrito de Sayán y aceptar donaciones que efectúen las personas naturales y/o jurídicas públicas y/o privadas, a la Municipalidad Distrital de Sayán, las mismas que serán destinadas a las madres de familia del Distrito de Sayán.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico, Oficina General de Administración y Sub Gerencia de Logística, en todo cuanto les corresponda.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN  
PROVINCIA DE HUAYRA, REGION LIMA  
FÉLIX VICTOR ESTEBAN AQUINO  
ALCALDE